ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

ACTA DE INICIO

GC-F-05
Versión 8

INFORMACION CONTRACTUAL				
1. Contrato No	129-2022			
2. Nombre del Contratista	ANTONIO ALEXIS QUEVEDO ROMERO			
3. Identificación del Contratista	CC 79048695			
4. Cargo del Supervisor	DIRECTOR SINFÓNICO			
5. Nombre del Supervisor	ANTONIO JOSÉ SUAREZ ALBARRACÍN			
6. Cédula del Supervisor	80.217.249			
7. Objeto Contractual	Prestar los servicios artísticos como afinador para los pianos y el clavecín al servicio de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.			
DECLARACION DE INICIACION				
8. Número del Registro Presupuestal y Fecha	136 del 26/01/2022			
9. Fecha de aprobación Póliza	28 de enero del 2022			
10. Valor del contrato	28,903,000.00			
11. Plazo del contrato.	Inicio	28/01/2022	Terminación	30/12/2022

AUTORIZACIÓN PARA SOLICITUD – ATENCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
12. Responsable para solicitar bienes y servicios por parte de la OFB.	ANTONIO JOSÉ SUAREZ ALBARRACÍN	Telefónico: 2320266 Escrito: Cra. 15 bis N° 31A-21 Correo electrónico: asuarez@ofb.gov.co
13. Responsable para autorizar bienes y servicios	ANTONIO JOSÉ SUAREZ ALBARRACÍN	Telefónico: 2320266 Escrito: Cra. 15 bis N° 31A-21 Correo electrónico: asuarez@ofb.gov.co
14.Responsable para atención a la solicitud de bienes y servicios por parte del Contratista	ANTONIO ALEXIS QUEVEDO ROMERO	Telefónico: 3105157865 Escrito: CL 77 B 119 40 AP 702 TO 2 Correo electrónico: pianosquevedo@hotmail.com

NOTA: cualquier modificación de esta acta deberá suscribirse mediante comunicación formal

17. Como constancia de lo anterior se firma presente acta, hoy:	28 enero del 2022
15. Firma del Contratista	Antonio Alexis Quevedo Romero.
16. Firma del supervisor	

Con la firma del presente documento autorizo a la entidad para realizar las notificaciones personales a que haya lugar mediante medios electrónicos, de los actos administrativos que se generen en el desarrollo del contrato de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 67 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el correo electrónico relacionado en el contrato.

MIPG OFB